Paso Barreto, 09 de Mayo de 2016

ADENDA 01.

La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas, comunica la modificación de la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa N° 04/16 – Adquisición de Traila, con ID N° 312.846.

Se modifica el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), en los siguientes puntos:

7. Fecha y hora límites para realizar consultas: La fecha tope para realizar consultas es hasta el día 13 de mayo del 2.016 hasta las 14:30 p.m.
17. Para propósitos de la presentación de las ofertas:
Fecha: 18 de mayo del 2.016
Hora: 14:30p.m.
18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en
Fecha: 18 de mayo del 2.016 a las 14:45p.m.

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
d) Capacidad técnica
No aplica.

27. Las formas y condiciones de pago: El pago de los servicios proveídos será efectuado a plazo y en guaraníes por la Municipalidad de Paso Barreto, previa presentación de factura crédito en la Dirección Administrativa aprobada por dicho Departamento, en conformidad con el producto entregado y aprobados por el Director Administrativo dentro de los (30) treinta días posteriores a la recepción y aprobación de dicho documento, de acuerdo a los fondos previstos en el Presupuesto Municipal para pagos imputables al sub grupo de gastos 530 correspondientes al ejercicio Fiscal 2.016, FF 30 (Recursos Institucionales- Royalties) ajustándose al Plan Financiero, al Código de Contratación, PAC N° 312.846

Se modifica el Anexo D – Formulario N° 07 – Modelo de Contrato, en la clausula:
1. OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR**, en relación a la Adquisición de Traila, conforme a lo detallado en las especificaciones solicitadas y la oferta presentada por el **PROVEEDOR.**

Se modifica el Anexo E – Documentos de la Oferta

V. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
Copias simples de contratos de los años, 2014 y 2015 de provisión de productos Traila solicitados en este proceso licitatorio, ya sea con entidades del Gobierno y/o empresas privadas o particulares, cuyos montos en sumatoria totalicen el 30% o más del monto total de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado, formalizados en los periodos mencionados (2014 y 2015).		

Víctor Fabián Maidana
Encargado UOC